

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310626
Denominación Título:	Máster Universitario en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-07-2012
Menciones / Especialidades:	Developing English Teaching Skills (M051) Teaching English through Literature (M052) Teaching through English in Bilingual Schools (M053)
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de

septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera fue verificado en el año 2009. Se han producido varias modificaciones desde su implantación en el año 2012, cuando también fue objeto de Seguimiento. Ha renovado su acreditación en 2014 y, posteriormente, en 2019 con resultado favorable.

El título está correctamente implementado y mantiene un adecuado desarrollo, no identificándose carencias reseñables. El máster tiene una buena acogida, mantiene sus niveles de demanda y sus altos valores en casi todas las tasas examinadas atestiguan un funcionamiento satisfactorio.

La implantación y estructura del plan de estudios, que ofrece una docencia semipresencial, se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. La oferta docente del título está integrada por asignaturas presenciales, virtuales y semi-presenciales. El título ofrece 3 especialidades: Teaching English through Literature, English in Bilingual Schools y Developing English Teaching Skills.

La organización del programa formativo es también actualmente coherente con el perfil de competencias y los objetivos del título recogidos en la Memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación. Se aplica adecuadamente la normativa académica.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación. Los complementos formativos son adecuados para nivelar y adquirir competencias. Los tamaños de los grupos son los adecuados a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La coordinación horizontal y vertical son adecuadas, habiendo mejorado desde la última renovación de la acreditación. Existe una Comisión específica responsable de la coordinación (la Comisión de Calidad) que se reúne periódicamente, su composición es la requerida, y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación es adecuada.

En la anterior renovación de la acreditación en 2019 se observaron desajustes en la planificación de las guías docentes, en la metodología y la evaluación respecto a la Memoria verificada. Además, se detectaron competencias y contenidos que no se ajustaban a la Memoria, y se recomendó corregirlos. Se recomendó asimismo homogeneizar las guías docentes. Todas esas recomendaciones se han llevado a cabo.

Las modalidades de idiomas de impartición, en este caso la lengua inglesa, son los verificados. Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título y la oferta cubre la demanda del alumnado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

En la última renovación de la acreditación se recomendó a los responsables del máster unificar las páginas web existentes o interconectarlas y homogeneizar la información que existe en ellas. Se han realizado todas las mejoras necesarias y ahora ambas webs ofrecen toda la información necesaria y la del título en concreto es de uso fácil e intuitivo.

La Comisión Académica se encarga de revisar el contenido de las páginas periódicamente, asegurando una correcta coherencia entre ambas. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, lo idioma y especialidades, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable, así como las normativas de la universidad

Se publican todas las guías docentes, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes y defensa del Trabajo fin de máster o TFM). Respecto al TFM, su desarrollo, plazos, aspectos a valorar, así como su reglamento, están también correctamente indicados en la web del máster. Existe un listado de criterios de evaluación de los TFM que ha cubierto la finalidad de unificarlos.

Se accede fácilmente, en ambas webs, a información sobre el personal académico vinculado al título. Se publica suficiente información sobre las prácticas externas.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra implantado desde 2009 y se revisa periódicamente. Existe un órgano responsable, la Comisión de Calidad, propio del título, con representación de todos los grupos de interés que se reúne periódicamente. La Comisión de Calidad está formada por: la directora del máster, el Coordinador académico, un representante de cada una de las 3 especialidades del título, un representante de los estudiantes y otro del Personal técnico de gestión y servicios (PTGAS).

El SGIC funciona correctamente después de haberse atendido las recomendaciones de mejora de la anterior renovación de acreditación. La información recabada y elaborada por las dos comisiones del centro, unida a la que proporcionan los indicadores y encuestas de satisfacción que aportan los servicios centrales de la universidad, son suficientes para garantizar que el sistema de calidad haga su función de análisis y mejora constante.

El SGIC dispone de un Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad, accesible desde la web que detalla todo el sistema.

El título analiza la información propia en las Memorias anuales internas (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título). El título cuenta con planes de mejora y ha aplicado éstos en los últimos años con buenos resultados.

La universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones. El SGIC establece una serie de órganos, entre los que destaca la Comisión de Calidad del título, presidida por la dirección del máster.

Cada curso académico, el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad lleva a cabo dos encuestas docentes, a la que se le da una amplia difusión, medidas que han dado sus frutos en los resultados de las encuestas. Se observa un aumento significativo en la tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación, pasando de 5,90% en el curso 2017/18 a 41,30% en el curso 2022/23, lo cual se valora muy positivamente. Respecto a las encuestas a los egresados, el número de participación también ha aumentado, pasando del 33,30% en 2018/19 a 46,40% en 2020/21 y a 41,3% en 2022/23. Se recomienda hacer visibles los datos de participación del PTGAS.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de estudiantes, egresados y tutores de empresa con una participación adecuada.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora para el nivel formativo de la titulación. La necesidad de impartir docencia no presencial implica habilidades del profesorado que este ha ido adquiriendo a través de cursos de formación. Las evaluaciones de docencia por parte del alumnado son positivas.

En la renovación de acreditación anterior se recomendó incrementar la plantilla del profesorado del máster para poder ofertar las asignaturas optativas previstas en el plan de estudios. Se ha ampliado la oferta de asignaturas optativas, como se había recomendado. Como resultado de esta recomendación, en el curso 2021/22 se amplió la oferta del título ofertando el itinerario denominado "Teaching English through Literature". Se ofertan así ahora los tres itinerarios previstos en la Memoria verificada. La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECESIII). El porcentaje de profesorado doctor es adecuado (100%) y el 65% son permanentes. En total el número de créditos impartidos por docentes con sexenios supera el 60% del total de los créditos impartidos, lo cual es adecuado.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. La satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado es adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes por el título y la universidad son adecuados.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

La universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. La web de la Facultad de Filosofía y Letras indica que la UAH cuenta con servicios de apoyo al estudiantado, como el gabinete psicopedagógico, servicio de deportes, Centro de lenguas extranjeras, Defensor universitario, Sala de exposiciones, el Career center, con ofertas de trabajo, orientación a estudiantes, búsqueda de perfiles adecuados de la UAH a peticiones empresariales, etc.

La modalidad semipresencial a la que pertenece el título dispone de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir los resultados de aprendizaje del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES3.

El máster implementó la recomendación del anterior proceso de renovación de acreditación 2019 de adecuar las metodologías y las formas de evaluación a lo indicado en la Memoria de Verificación.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la universidad. El título propone dos tipos de TFM: uno de carácter más práctico (modalidad "Observed Teaching Practice") y otro de carácter fundamentalmente investigador (modalidad "Action Research Project"). Se ha creado una rúbrica de evaluación de la defensa oral para cada uno de los dos tipos de TFM con criterios unificados por parte del tribunal evaluador y se aporta ejemplos de tipo. Se han atendido así las recomendaciones de la anterior renovación de acreditación, garantizando para la totalidad del alumnado la adquisición de competencias investigadoras y el logro de los aprendizajes esperados.

En el caso de las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado. Los estudiantes valoran muy positivamente las prácticas externas: con un 8,94 en 2019/20 y con un 9,75 en 2020/21.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente al ámbito temático del título. Prácticamente todas las tasas son altas o muy altas, ciertamente positivo. La tasa de rendimiento se situó en un 80,70% el curso 2018/19, y mejoró notablemente en 2019/20 con un 87,30%. En 2020/21 y en 2021/22 se situó en el 80,20% y el 82,00% respectivamente. La de éxito ronda el 100%; la de evaluación sobrepasa el 80%; la de eficiencia sobrepasa el 90%, y el abandono es bajo (para el curso 2019/20 se situó en el 11,11%; el curso anterior, 2018/19, se había situado en un 6,67%; y en 2017/18 en un 8,82).

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación